

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2013

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,**
Presente.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,**

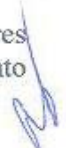
1. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y Estatutos en nuestra calidad de Comisario, de la empresa **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,** presento a ustedes, el siguiente informe en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012 correspondiente a los Estados Financieros.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondiente estados de resultado, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía, Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra versión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evolución de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considerando que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,** al 31 de diciembre del 2012, los estados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC-NIIF).

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relaciona a que si los administradores han dado cumplimiento



a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de la resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de la obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por la parte de los administradores de la empresa **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA.,** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2012. Por lo consiguiente, nuestra revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevo a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012.

9. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

10. Este informa debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

La cuenta que registra los efectivos de la compañía son controladas mediante arquezos sorpresivos y cotejados con los respectivos comprobantes de ingresos y egresos.

De igual manera se lleva un control mensual de los Bancos de la Compañía a través de conciliaciones bancarias mensuales.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla a través de políticas firmes de crédito, además se revisa mensualmente las edades de cartera determinando de esta forma clientes que se encuentren sobrepasados del tiempo de crédito permitido.



ACTIVOS REALIZABLE

El inventario se lo controla a través de inventarios físicos cada 6 meses además que mensualmente se cotejan por ítems lo físico con lo que nos indica el sistema.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios, reservas y utilidad del ejercicio.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA**, al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

El movimiento económico del año 2012 la compañía **LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. LUBRILACA**, ha tenido movimiento de ingresos y egresos, por lo tanto ha generado una utilidad de USD 429,458,45 dólares.

Atentamente,


Ing. Simón Miño Cabello
REG. CONT. No. 6941
COMISARIO

